MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas para los proyectos de infraestructura social en Cultura, recreación y deporte.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

 Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los

porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo ***porcentaje acumulado*** esté dentro del ochenta por ciento (80%[1]) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su ***porcentaje de participación***. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los ***porcentajes de participación*** de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo ***porcentaje de participación*** sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.4.1 del Pliego de Condiciones.

10. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.4.1 del documento base] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura social en [Definir el sector], el cual tiene carácter meramente

[11] Corte definido a partir del diagrama de Pareto. Este es una herramienta gráfica donde los datos se ordenan de mayor a menor, lo que deja más en claro qué aspectos deben resolverse primero y se apoya en el principio de Pareto, que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como *materiales producidos*, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación para los casos más generalizados que se pueden presentar para proyectos de infraestructura social en [Definir el sector]:

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL	**LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR SOCIAL**	
	Insumos [La Entidad deberá definir los insumos necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]	**Elementos o materiales producidos [La Entidad deberá definir los elementos o materiales producidos necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]**
1. OBRAS EN [La Entidad deberá definir el tipo o tipos de infraestructura (s) necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]	**[Por ejemplo]**	**[Por ejemplo]**
	Cemento	Concreto hidráulico
	Agregado fino	Concreto reforzado
	Arena	Prefabricados de madera
	Arena de río	Prefabricados de concreto
	Arena de peña	Prefabricados metálicos
	Agregado grueso	Sanitarios
	Grava	Lavamanos
	Acero	Mobiliario
		Mampostería
		Puertas
		Baldosas / cerámicas / Tabletas
		Malla electrosoldada
		Tubería
		Pintura
		Ladrillo
		Ventanería
		Tejas
		Grama

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

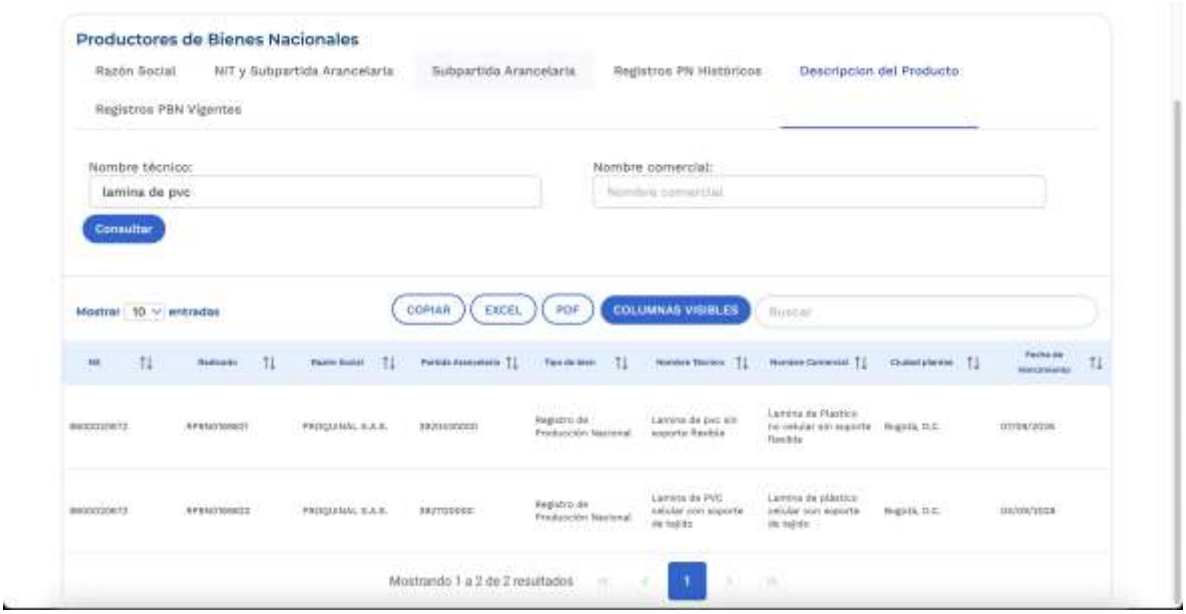
		Grama sintética
		Tableros de canchas
		Mallas de canchas
		Postes metálicos
		Arcos metálicos
		Impermeabilizantes
		Elementos acústicos
		Luminarias....
XX. OBRAS EN [La Entidad deberá definir el tipo o tipos de infraestructura (s) necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]		

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

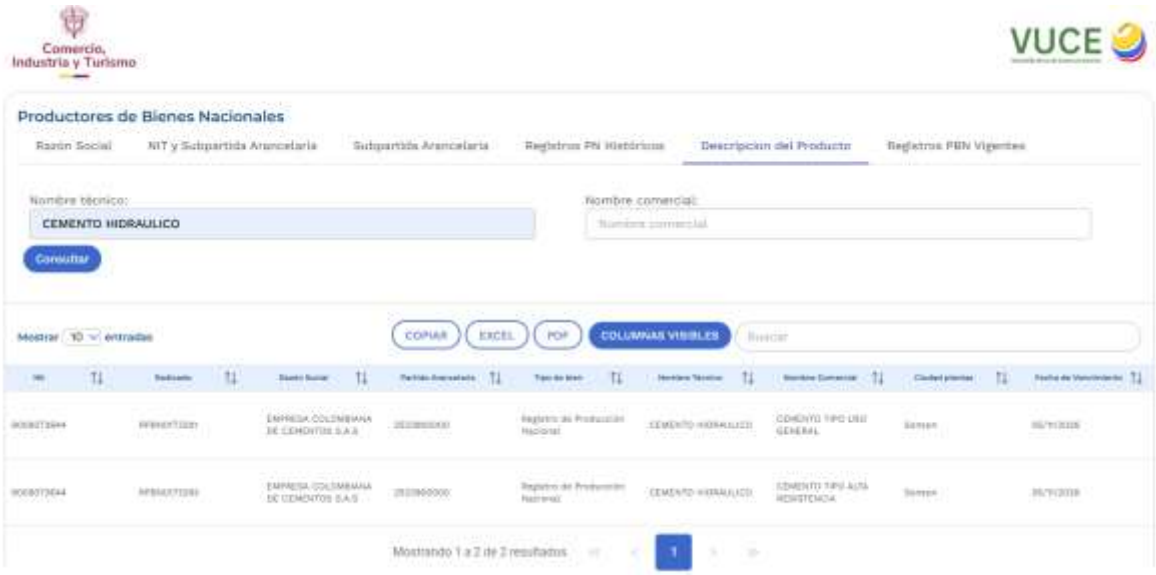
ID INSUMO	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. PARCIAL	% DE PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO	BIENES	BIENES RELEVANTES
IN626	Lamina cubierta UPVC 5,9 x 1,87 x 2mm	m2	2606,41	62215	$ 162.282.228	16,4%	16,4%	1	1
IN581	Perfil estructural para cubiertas	und	248,59	579870	$ 143.901.393	14,5%	30,9%	1	1
IN3	Concreto de 3000 PSI	M3	139,54	781767	$ 106.206.967	10,7%	41,6%	1	1
IN22	ESTRUCTURA PARA CIELO RASO	KG	3640,96	18228	$ 66.367.419	6,7%	48,3%	1	1
IN40	PUERTA METÁLICA EN LAMINA CR. C20. GALVANIZADA (0.90 X 2.10) (incluye accesorios de instalacion)	2	117,27	462207	$ 53.030.315	5,3%	53,6%	1	1
IN34	VINILO TIPO I	GLN	504,22	90888	$ 45.827.547	4,6%	58,2%	1	0
IN547	Lámina yeso cartón	m2	2427,31	17632	$ 42.798.330	4,3%	62,6%	1	0
IN396	Soldadura 7018X1/8	Kg	1391,62	28024	$ 38.998.759	3,9%	66,5%	1	0
IN540	Botella de gas para quema de mortero y accesorios	Und	834,97	45464	$ 37.964.377	3,8%	70,3%	1	0
IN257	MORTERO 1:4	M3	43,94	719459	$ 31.611.271	3,2%	73,5%	1	0
IN391	TANQUE SEPTICO DE 5000 LTS	UND	3	10290794	$ 30.872.382	3,1%	76,6%	1	0
IN33	ESTUCO PLASTICO	GLN	1195,13	24670	$ 29.483.857	3,0%	79,6%	1	0
IN539	Formaleta en madera	M2	896,46	32460	$ 29.099.092	2,9%	82,5%	0	0
IN35	VINILO TIPO II	GLN	517	52585	$ 27.186.445	2,7%	85,3%	0	0
IN527	Volqueta doble troque de 15 m3	m3-km	15643,78	1713	$ 26.801.221	2,7%	88,0%	0	0
IN215	Bloque liso # 6	UND	4776,3	5085	$ 24.287.486	2,4%	90,4%	0	0
IN404	Tubería PVC Sanitaria de 6"	Und	72	234128	$ 16.417.236	1,6%	92,0%	0	0
IN80	CERRADURA PRINCIPAL	Und	117,27	112257	$ 13.164.378	1,3%	93,3%	0	0
IN191	Acero de 60.000 Psi	Kg	2975,5	4113	$ 12.235.256	1,2%	94,5%	0	0
IN232	ENCHAPE CERAMMICO MURO 20X30	M2	109,79	46231	$ 7.866.823	0,8%	95,3%	0	0
IN231	CERAMICA TRAFICO PESADO 30X30	M2	114,19	60061	$ 6.857.224	0,7%	96,0%	0	0
IN57	SANITARIO ACUACER BLANCO CORONA	Und	19	260109	$ 4.942.071	0,5%	96,5%	0	0
IN55	LAVAMANOS ACUACER BLANCO + ORIFERIA	Und	24	170888	$ 4.081.584	0,4%	96,9%	0	0
IN640	Orinal con grifería	und	8	508432	$ 4.067.456	0,4%	97,3%	0	0
IN4	Concreto de 2000 PSI	M3	5,3	647782	$ 3.433.296	0,3%	97,7%	0	0
IN484	Pintura Esmalte	Gln	22,79	136224	$ 3.104.545	0,3%	98,0%	0	0
IN230	PEGANTE PARA PISOS Y ENCHAPES	KG	1308,47	2073	$ 2.714.533	0,3%	98,3%	0	0
IN36	VENTANA EN ALUMINIO (incluye accesorios de instalacion)	M2	9,79	225341	$ 2.206.868	0,2%	98,5%	0	0
IN397	Pintura Anticorrosivo	Gln	22,79	78012	$ 1.777.893	0,2%	98,7%	0	0
IN68	JUEGO DE INCRUSTACIONES SENCILLO	Und	24	61866	$ 1.484.784	0,1%	98,8%	0	0
IN579	Prueba HS	und	6,15	210990	$ 1.297.589	0,1%	99,0%	0	0
IN436	Boquilla para ceramica	Kg	130,95	7574	$ 991.815	0,1%	99,1%	0	0
IN192	Alambre negro	Kg	127,36	7685	$ 978.762	0,1%	99,2%	0	0
IN578	Tubería (L = 6 m) 4" - sanitario	und	0,93	107764	$ 926.413	0,1%	99,3%	0	0
IN576	Tubería (L = 6 m) 2" - sanitario	und	7,7	107986	$ 831.492	0,1%	99,3%	0	0
IN568	Ye 4" - sanitario	und	17,85	39338	$ 702.183	0,1%	99,4%	0	0
IN599	Codo 45° 4" Sanitario	Unidad	29,4	21305	$ 626.367	0,1%	99,5%	0	0
IN637	WIN DE ALUMINIO	Mt	63,58	8656	$ 550.348	0,1%	99,5%	0	0
IN637	Yee Reducidas sanitario NTC 1087 - 4" / 2"	und	10,5	48582	$ 510.111	0,1%	99,6%	0	0
IN567	Codo 90°4" - sanitario	und	21	23822	$ 500.262	0,1%	99,6%	0	0
IN445	Thinner	Gln	9,12	48690	$ 444.053	0,0%	99,7%	0	0
IN633	Válvula de cierre Galvanizada1"	und	5,25	82124	$ 431.151	0,0%	99,7%	0	0
IN635	Yee Doble 4" sanitario	und	8,4	48582	$ 408.089	0,0%	99,8%	0	0
IN597	Unión universal 1"	Unidad	29,4	10712	$ 314.933	0,0%	99,8%	0	0
IN631	Válvula de cierre Galvanizada3/4"	und	8,4	35275	$ 296.293	0,0%	99,8%	0	0
IN639	Sifón de piso sanitario NTC 1087 - 4"	und	5,46	26942	$ 254.602	0,0%	99,8%	0	0
IN561	Tubería (L = 6 m) 3/4" - Agua potable	und	5,43	44988	$ 244.285	0,0%	99,9%	0	0
IN574	Reducción4" / 2" - sanitario	und	15,75	14355	$ 226.091	0,0%	99,9%	0	0
IN562	Tubería (L = 6 m) 1" - Agua potable	und	3,68	60701	$ 223.380	0,0%	99,9%	0	0
IN565	Codo 90° 2" - sanitario	und	26,25	5958	$ 156.296	0,0%	99,9%	0	0
IN205	Soldadura PVC 1/8 gl	Und	2,33	58020	$ 134.719	0,0%	99,9%	0	0
IN598	Codo 45° 2" Sanitario	Unidad	25,2	4977	$ 125.420	0,0%	100,0%	0	0
IN636	Yee Doble sanitario NTC 1087 - 4" / 2"	und	2,1	48582	$ 102.022	0,0%	100,0%	0	0
IN553	Tee 1" - Agua potable	und	14,7	4062	$ 59.731	0,0%	100,0%	0	0
IN632	Válvula de cierre Galvanizada1/2"	und	2,1	26942	$ 56.578	0,0%	100,0%	0	0
IN634	Tubería (L = 6 m) 1/2" - Agua potable	und	4,55	11688	$ 53.171	0,0%	100,0%	0	0
IN638	Sifón de piso sanitario NTC 1087 - 2"	und	6,3	8386	$ 52.832	0,0%	100,0%	0	0
IN552	Tee 3/4" - Agua potable	und	10,9	3080	$ 39.312	0,0%	100,0%	0	0
IN551	Codo 90° 1" - Agua potable	und	6,3	2930	$ 18.396	0,0%	100,0%	0	0
IN626	Tee 1/2" - Agua potable	und	23,1	757	$ 17.487	0,0%	100,0%	0	0
IN629	Reducción 3/4" - 1/2" - Agua potable	und	5,25	3138	$ 16.475	0,0%	100,0%	0	0
IN549	Codo 90° 3/4" - Agua potable	und	8,4	1494	$ 12.550	0,0%	100,0%	0	0
IN554	Reducción 1" / 3/4" - Agua potable	und	6,3	1755	$ 11.057	0,0%	100,0%	0	0
IN571	Tapón2" - sanitario	und	4,2	1776	$ 7.459	0,0%	100,0%	0	0
IN630	Reducción 1" / 1/2" - Agua potable	und	1,05	4807	$ 5.047	0,0%	100,0%	0	0
IN627	Codo 90° 1/2" - Agua potable	und	6,3	716	$ 4.511	0,0%	100,0%	0	0
				VALOR TOTAL	$ 991.772.356				

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Lamina cubierta UPVC 5,9 x 1,07 x 2mm

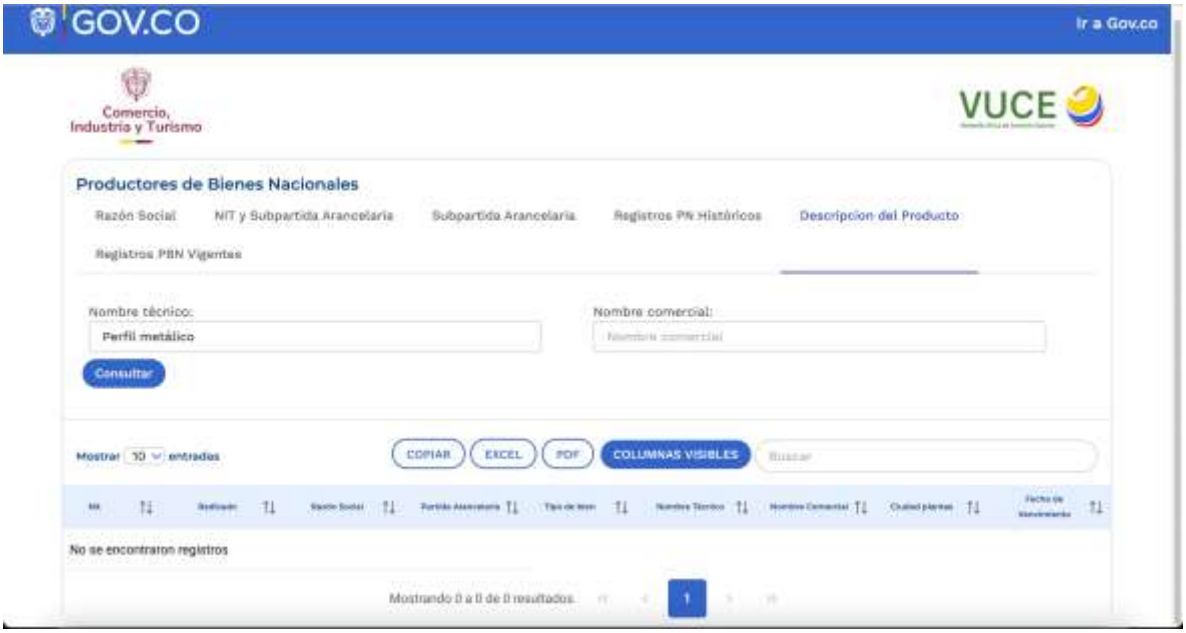


Concreto 3000 psi

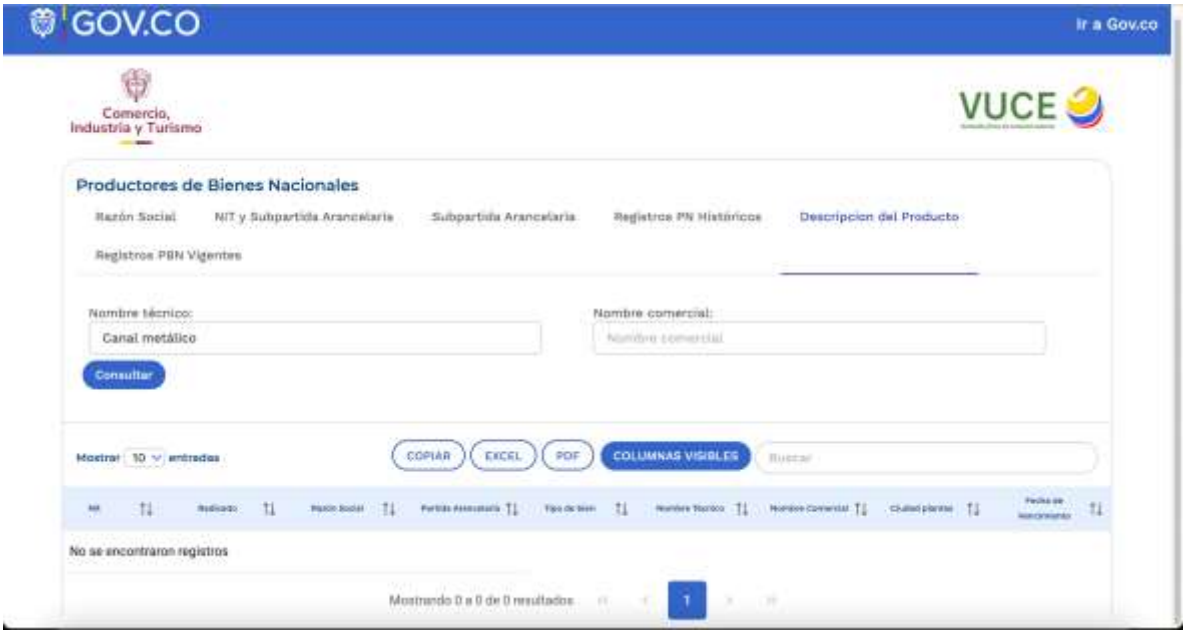


MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Perfil estructural para cubiertas

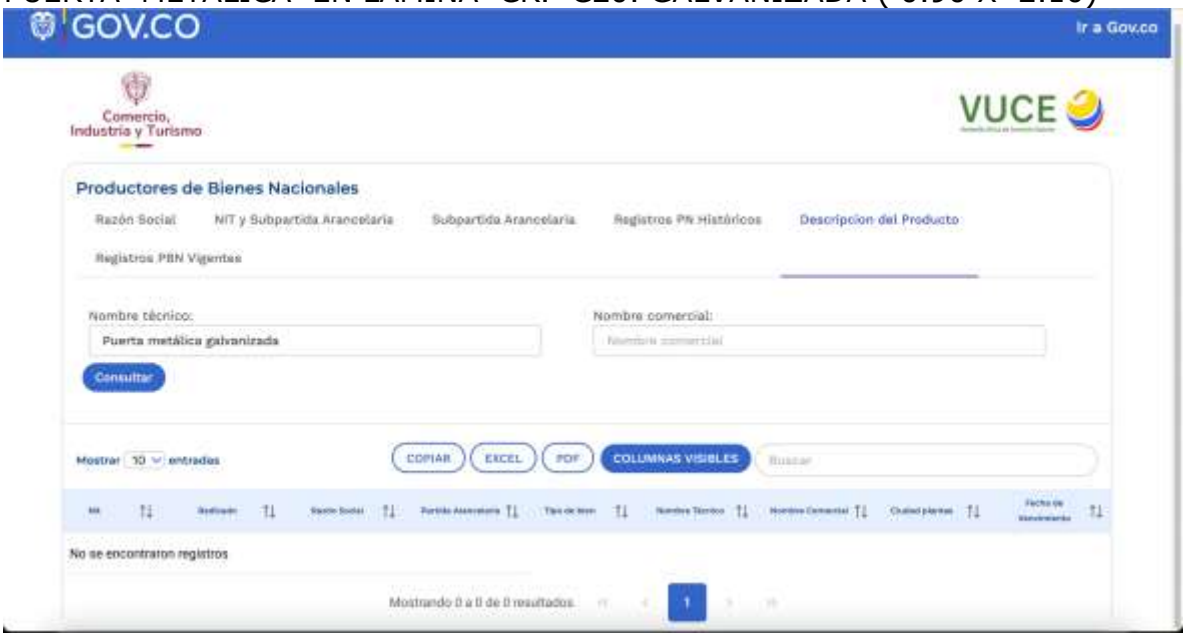


Estructura para cielo raso



MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

PUERTA METÁLICA EN LAMINA CR. C20. GALVANIZADA (0.90 X 2.10)



No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1.	CEMENTO HIDRÁULICO		05/11/2026	2523900000	10,7%	8
2.	LÁMINA PVC		07/09/2026	3920430000	16,4%	12
						20

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025